

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficina: Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Operación y Pagos.  
Circular: 11C/11C.1.3/ 064 /2017.

Oaxaca de Juárez; Oax., a 15 de Junio de 2017.

AL PERSONAL DE BASE DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

Por este medio, me permito comunicarles, que el día 15 de Junio del año en curso, se efectuará el pago del Incentivo Adicional por Única Ocasión, (Estimula a cuenta de aguinaldo 2016), por un importe de: \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.) bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS

- Personal activo en Quincena 10/17 y Qna. 23-24/2016.
- Personal activo a partir de 6 meses 1 día en el ejercicio 2016.
- Se considera únicamente a la U. R. 416 (Partida 11301).
- Se pagará en base a días laborados del Ejercicio 2016.
- Se aplicará Pensión Alimenticia
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

Se exceptúa de este beneficio al siguiente Personal:

- Que no se descuenta el Concepto 58.
- Que haya disfrutado de Licencia Sin Goce de Sueldo por 6 meses en el Ejercicio 2016.
- De contrato Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes, así como, aquel que esté con cargo a la U.R. U00 Plazas Eventuales de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Adicional Prospera), y U.R. X00 UNEMES CAPA CENADIC.
- Que no se encuentre reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

El recurso estará disponible en los cajeros automáticos y en ventanillas de las sucursales **BANCOMER, BANORTE Y BANAMEX**, así mismo, deberán acudir con el pagador habilitado de su centro de adscripción **dentro de los tres primeros días después de la fecha de pago** a firmar la nómina correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.  
  
M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

Dirección de  
Administración

C.c.p. Enf. C. Mario Félix Pacheco, Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108, Ciudad.- para su conocimiento.

C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.

Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.

C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem.

\*RGM/MSM/LAHQ

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Oficina:** Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Operación y Pagos.  
**Circular:** 11C/11C.1.3/ 065 /2017.

Oaxaca de Juárez; Oax., a 15 de Junio de 2017.

## AL PERSONAL REGULARIZADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

Por este medio, me permito comunicarles, que el día 15 de Junio del año en curso, se efectuará el pago del **Incentivo Adicional por Única Ocasión**, (Estímulo a cuenta de aguinaldo 2016), por un importe de: **\$4,000.00 ( CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.)** bajo los siguientes:

### LINEAMIENTOS

- Personal activo en Quincena 10/17 y Qna. 23-24/2016.
- Personal activo a partir de 6 meses 1 día en el ejercicio 2016.
- Se considera únicamente a la U. R. U00 (Partida 11301).
- Se pagará en base a días laborados del Ejercicio 2016.
- Se aplicará Pensión Alimenticia.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

Se exceptúa de este beneficio al siguiente Personal:

- Que no se descuenta el Concepto 58.
- Que haya disfrutado de Licencia Sin Goce de Sueldo por 6 meses en el Ejercicio 2016.
- Personal de Confianza.
- Que no se encuentre reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

El recurso estará disponible en los cajeros automáticos y en ventanillas de las sucursales, **BANORTE**, así mismo, deberán acudir con el pagador habilitado de su centro de adscripción **dentro de los tres primeros días después de la fecha de pago** a firmar la nómina correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

**M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**



Gobierno del Estado

# SALUD

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de  
Administración

C.c.p. Enf. C. Mario Félix Pacheco, Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Vázquez, Secretario General de la Secc. No. 36 del S.N.T.S.A.- para su conocimiento.

C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.

Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.

C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Ídem.

\*RCM/MSM/LAHQ

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "

**Oficina:** Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Operación y Pagos.  
**Circular:** 11C/11C.1.3/ 066 /2017.

Oaxaca de Juárez; Oax., a 15 de Junio de 2017.

**AL PERSONAL FORMALIZADO DE LA 1RA. Y 2DA. ETAPA DE  
LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

Por este medio, me permito comunicarles, que el día 15 de Junio del año en curso, se efectuará el pago del **Incentivo Adicional por Única Ocasión**, (Estímulo a cuenta de aguinaldo 2016), por un importe de: **\$4,000.00 ( CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.)** bajo los siguientes;

**LINEAMIENTOS**

- Personal activo en Quincena 10/17 y Qna. 23-24/2016.
- Personal activo a partir de 6 meses 1 día en el ejercicio 2016.
- Se considera únicamente a la U. R. FOR y FO2 (Partida 11301)
- Se pagará en base a días laborados del ejercicio 2016
- Se aplicará Pensión Alimenticia.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

Se exceptúa de este beneficio al siguiente Personal:

- Que no se descuente el Concepto 58.
- Personal de Confianza.
- Que no se encuentre reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

El recurso estará disponible en los cajeros automáticos y en ventanillas de las sucursales, **BANORTE Y HSBC**, así mismo, deberán acudir con el pagador habilitado de su centro de adscripción **dentro de los tres primeros días después de la fecha de pago** a firmar la nómina correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ



Gobierno del Estado

**SALUD**

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de  
Administración

C.c.p. Enf. C. Mario Félix Pacheco, Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108. Ciudad.- para su conocimiento.

C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.

Lic. Alejandrina Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.

C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem.

\*RCM/MSM/LAHQ

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “

**Oficina:** Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Operación y Pagos.  
**Circular:** 11C/11C.1.3/ 067 /2017.

Oaxaca de Juárez; Oax., a 15 de Junio de 2017.

**AL PERSONAL FORMALIZADO DE LA 3RA. ETAPA DE  
LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

Por este medio, me permito comunicarles, que el día 15 de Junio del año en curso, se efectuará el pago del **Incentivo Adicional por Única Ocasión**, (Estímulo a cuenta de aguinaldo 2016), por un importe de: **\$1,000.00 ( UN MIL PESOS, 00/100 M.N.)** bajo los siguientes:

**LINEAMIENTOS**

- Personal activo en Quincena 10/17 y Qna. 23-24/2016.
- Se considera únicamente a la U. R. FO3 (Partida 11301)
- Se aplicará Pensión Alimenticia.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

Se exceptúa de este beneficio al siguiente Personal:

- Que no se descuenta el Concepto 58.
- Personal de Confianza.
- Que no se encuentre reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

El recurso estará disponible en los cajeros automáticos y en ventanillas de las sucursales, **BANORTE Y HSBC**, así mismo, deberán acudir con el pagador habilitado de su centro de adscripción **dentro de los tres primeros días después de la fecha de pago** a firmar la nómina correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

**M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**



C.c.p. Enf. C. Mario Félix Pacheco. Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.

C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.

Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.

C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem.

\*RGM/MSM/LAHQ